



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021: AÑO DEL BICENTENARIO DEL DIA GRANDE DE JUJUY"



EXPTE N° 780-367/2021
LAG

DECRETO N° **5039** -S-
SAN SALADOR DE JUJUY, 28 DIC. 2021

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que tramita la designación interina a favor de la Licenciada en Psicología, María Eugenia Domínguez, CUIL 27-39234270-8, en el cargo Categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, en la U. de O.: R5 Secretaría de Salud Mental y Adicciones, a partir de la emisión del acto administrativo y hasta el llamado a concurso correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que, obra solicitud formal emitida por la Dirección Provincial de Capital Humano para proceder de acuerdo a lo tramitado en autos;

Que, se acredita la disponibilidad del cargo a cubrir, previa transferencia y transformación de un cargo categoría A-5, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, de la U. de O. R6-01-01 Centro Sanitario – Centro de Especialidades Norte, vacante, dejada por la Sra. Lucía del Carmen Morandin;

Que, rola intervención del Ministerio de Hacienda, conforme los lineamientos dispuestos por el Decreto N° 11377-S/2019;

Que, la designación tramitada se encuadra en lo dispuesto por el artículo 6° inciso b) de la Ley N° 5233/00, en la Ley N° 6213;

Que, mediante Decreto N 109-S/2019, de fecha 10 de diciembre de 2019, la profesional de mención fue designada como Coordinadora de Actividades Preventivas, dependiente de la Secretaría de Salud;

Que rola en autos, nota de renuncia condicionada, por parte del Lic. Domínguez, al cargo anteriormente mencionado;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando la partida Presupuestaria afectada al presente trámite;

Que, rola intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano informando que mediante Expte. N° 780-90/2021, se tramita el llamado a concurso de un Licenciado en Psicología para cumplir funciones en Secretaría de Salud Mental y Adicciones;

Que, la Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, emite dictamen de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Que la designación interina que tramita en autos a favor de la profesional de mención, no genera inamovilidad, ni estabilidad en el cargo, pudiendo dejarse la misma, sin efecto por razones de oportunidad, mérito y/o conveniencia;

Por ello, en uso de facultades propias;

COPIA QUE LA PRESENTE COPIA
(COPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
TENDIDO A LA VISTA.



Claudia Gisela Juanca
Esc. CLAUDIA GISELA JUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021: AÑO DEL BICENTENARIO DEL DIA GRANDE DE JUJUY"

CDE. A DECRETO N°

5039

-S-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos - Ejercicio 2021 - Ley N° 6213, conforme se indica a continuación:

JURISDICCION	"R"	MINISTERIO DE SALUD
TRANSFERIR:		
DE: la U. de O.: R6-01-01		A: la U. de O.: R5
Centro Sanitario -		Secretaría de Salud Mental y
Centro Especialidades Norte		Adicciones

<u>Categoría</u>	<u>Nº de Cargos</u>	<u>Categoría</u>	<u>Nº de Cargos</u>
A-5	1	A-5	1
Agrupamiento Profesional		Agrupamiento Profesional	
Escalafón Profesional		Escalafón Profesional	
Ley N° 4413		Ley N° 4413	
Total.....	1	Total.....	1

JURISDICCION	"R"	MINISTERIO DE SALUD
U. de O.: R5		Secretaría de Salud Mental y
		Adicciones

SUPRIMASE

<u>Categoría</u>	<u>Nº de Cargos</u>
A-5	1
Agrupamiento Profesional	
Escalafón Profesional	
Ley N° 4413	
Total.....	1

CREASE

<u>Categoría</u>	<u>Nº de Cargos</u>
A-1	1
Agrupamiento Profesional	
Escalafón Profesional	
Ley N° 4413	
Total.....	1

ARTICULO 2º.- Aceptase la renuncia presentada por la Licenciada en Psicología, María Eugenia Domínguez, CUIL 27-39234270-8, al cargo de Coordinador de Actividades Preventivas, a partir de la emisión del presente acto administrativo, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTÍCULO 3º: Designase en carácter de interino a la Licenciada en Psicología, María Eugenia Domínguez, CUIL 27-39234270-8, en el cargo A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, para cumplir funciones en la U. de O.: R5 Secretaría de Salud Mental y Adicciones, a partir de la emisión del presente acto administrativo y hasta el llamado a concurso correspondiente. -

ARTÍCULO 4º: La erogación emergente del presente tramite se atenderá de conformidad a las siguientes previsiones del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2021, Ley N° 6213:

CO QUE LA PRESENTE COPIA
PIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
ENIDO A LA VISTA.



Mano firmada
ESC. CLAUDIA OISELA HUANGA
A/C. Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2021: AÑO DEL BICENTENARIO DEL DIA GRANDE DE JUJUY"

CDE. A DECRETO N°

5039

-S-

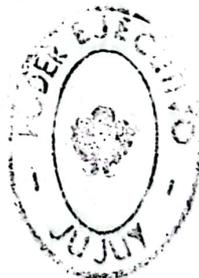
EJERCICIO 2021:

La partida de Gasto en Personal, correspondiente a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud U. de O.: R5 Secretaría de Salud Mental y Adicciones. -

ARTÍCULO 5°: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTÍCULO 6°: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Presupuesto. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -


DR. ANTONIO BULJUBASICH
MINISTRO DE SALUD
JUJUY




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




Esca. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy